



ESPAÑA

MICROFILMADO  
MICROFIGUAS

10	ES	11	NUMERO	254.907	10	Y
12	FECHA DE PRESENTACION	13	9-12-80			

MODELO DE UTILIDAD

1 ABR. 1981

30	PRIORIDADES	31	NUMERO	32	FECHA	33	PAIS
----	-------------	----	--------	----	-------	----	------

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
		Int. Cl. <sup>3</sup>	E06B 9/34, E06B 9/38

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"PERSIANA ENROLLABLE PERFECCIONADA"

71	SOLICITANTE (S)
	FRANCISCO FERNANDEZ IGLESIAS

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Rufo Rendueles 22-49 Gijón (ASTURIAS)

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

MM/mp 2.148-B

1  
5  
La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que como el enunciado indica, se trata de: "PERSIANA ENROLLABLE PERFECCIONADA".

10  
15  
El invento presente, que se preconiza, tiene por objeto una persiana enrollable en la cual se han introducido una serie de perfeccionamientos que le dan vida propia de por sí; y, que además de cumplir perfecta y eficazmente su cometido elimina de una manera clara todos los inconvenientes que presentaba este tipo de persianas convencionales, aportando otras ventajas tanto constructivas como funcionales, todo lo cual le confiere a la preconizada una gran versatilidad y la hace particularmente aconsejable en su uso.

20  
Un inconveniente típico que presentan las persianas de aluminio anodizado es el de que poseen lamas que no permiten el paso de la luz ni una regulación adecuada de la misma. Inconveniente que resuelve favorablemente la persiana objeto de esta invención.

25  
Para ello, cada una de las lamas que constituyen la persiana, por uno de sus extremos define una conformación longitudinal en "U", mientras que en relación con el otro extremo, cada lama determina un quiebro ondulado de cu-

1 ya concavidad, nace centralmente una pestaña provista de un tramo arqueado en acercamiento hacia el borde del quiebro ondulado.

5 La conformación extrema en "U" presenta sus ramas de distinta altura y curvadas en concavidad hacia dentro con distintos radios, formando un estrechamiento en la embocadura que al alojarse el conjunto pestaña-quiebro de cada lama en su interior se imposibilita todo desprendimiento entre ellas.

10 Además, al topar el conjunto pestaña-quiebro de cada una de las lamas en contra de los referidos bordes incurvados de la siguiente, se permite conseguir un posicionamiento entre las mismas para la fase de recogida a la vez que una cierta libertad de giro recíproco en orden al definitivo arrollamiento de esta última en el correspondiente tambor.

15 Así mismo, se ha previsto que el tramo de unión de ambas conformaciones extremas tenga una sección inferior ligeramente curvada y recta superiormente de una longitud aproximadamente igual a la profundidad del referido entrante en "U", presentando en dicho tramo recto una serie de ventanas, de modo que según el posicionamiento de la lama superior se regula la claridad que puede traspasar la persiana, así como lograr un cierre total al introducirse la zona aventanada dentro de la conformación en "U" de la lama contigua.

20

25 Por otra parte, es de destacar la existencia de una lama más extrema e inferior que, en contrapo-

1  
5  
sición al conjunto pestaña-cuiebro, remata según una conformación recta, que posee un entrante en "C" a fin de darle consistencia al perfil, así como un cajeadado interior para alojar la correspondiente cerradura fijada, permitiéndose con todo ello un cierre para la persiana desde el interior del recinto y mediante enclavamiento de cerradura.

10  
Para comprender mejor la naturaleza del presente invento, en los planos adjuntos representamos (a título de ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realización industrial, a la que nos remitimos en nuestra descripción sobre dichos planos.

15  
La figura 1 representa sendas vistas en alzado y sección y parcialmente representada de la persiana preconizada en su fase de oscuridad total al interior.

20  
La figura 2 muestra sendas vistas en alzado y sección de la misma persiana en su fase de transluz, habiéndose indicado a trazos, la lama inferior girada unos 90° en su fase de arrollamiento en el tambor.

25  
La figura 3 muestra una vista en sección de la lama más extrema e inferior, habiéndose representado parcialmente la lama consecutiva.

Habiéndose reseñado las siguientes particularidades en las antedichas figuras.

- 1.- Lamas.
- 2.- Ventanas.

- 3.- Quiebro ondulado.
- 4.- Pestaña.
- 5.- Conjunto pestaña-quiebro.
- 6.- Conformación en "U".
- 7.- Bordes incurvados de la "U" (6).
- 8.- Lama extrema e inferior.
- 9.- Cajeadó.
- 10.- Oquedad arqueada.

Según el significado de la invención y de acuerdo con la representación práctica, no limitativa; la persiana objeto de esta invención se constituye básicamente en una pluralidad de idénticas lamas (1) y por una lama inferior (8). todas ellas relacionadas entre si por una oportuna solución de anclaje.

Cada una de las lamas (1) y (2) que integran la persiana en uno de sus extremos, remata según un quiebro ondulado (3) dispuesto según las figuras 1, 2 y 3; de donde nace una pestaña longitudinal centrada (4) que remata en un tramo arqueado orientado en aproximación al quiebro (3).

La lama (1) por el extremo opuesto al conjunto pestaña-quiebro (5) define una conformación en "U" (6) cuyas ramas presentan una ligera diferencia en altura y se hallan remetidas según radios desiguales.

Así mismo en el tramo de unión

1 de dichas conformaciones extrínsecas existe una primera zona rec-  
ta que presenta una serie de ventanas (2) rectangulares al fren-  
te, siendo la longitud de esta zona aproximadamente igual al  
5 fondo de la conformación en "U" (6) con la finalidad de que  
dichas ventanas (2) se puedan solapar parcial o totalmente a fin  
de que no entre la luz. Ver figura 1- o bien al extender la persi-  
ana mostrase totalmente abiertas según muestra la figura 2.

De esta forma y partiendo del  
posicionamiento inicial o de cierre total de la persiana -. Ver  
10 figura 1- en la que el conjunto pestaña-cuadro (5) se encuen-  
tra en el fondo de la conformación en "U" (6), y de las ventan-  
nas (2) totalmente cerradas o solapadas en su interior, se per-  
mite llevar a cabo perfecta y eficazmente las fases de exten-  
sión o de retracción ya que al desplazarse cada lama (1) respec-  
to a la consecutiva se abren las ventanas (2) y permiten el pa-  
15 so a la luz, a la vez que se establece un tope del conjunto pes-  
taña-cuadro (5) contra los bordes incurvados (7) no pudiendo  
desprenderse la lama (1), permitiendo además un giro relativo  
de la misma de unos 90° aproximadamente.

Tal y como se muestra en la fi-  
20 gura 3. se ha previsto la existencia de una lama extrema (8)  
que en relación con su zona opuesta a su conjunto pestaña-cuie-  
bro (5) define una conformación recta con un entrante en "C" a  
fin de dar rigidez al perfil, a la vez que determine un cajea-  
do (9) interno dispuesto en el alojamiento de la oportuna ce-

1  
1 rradura.

5 Las características constructivas y funcionales de esta persiana permiten su fabricación en talleres especializados que con un sistema racional de trabajo ahorra cortos tiempos, a la vez facilita su construcción en aluminio anodizado o material similar que por su poco peso específico y excelentes cualidades se adapta fácilmente a esta modalidad de persianas.

10 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no desvirtúen su fundamento. ....

15 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

20 NOTA

25 El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años como nuevo en España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "PERSIANA ENROLLABLE PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

1  
5  
10  
15  
20  
25

1.- Persiana enrollable perfeccionada, caracterizada porque comprande una serie de lamas que en relación con uno de los extremos define una conformación en "U" cuyos extremos se incurvan hacia adentro según diferentes radios, en tanto que en el extremo opuesto, cada lama presenta un quiebro ondulado en cuya concavidad nace una pestaña, presentando, en una realización preferencial, el tramo de unión entre ambos extremos una zona recta que posee una serie de ventanas las cuales tienen una anchura aproximada al entrante de la mencionada conformación en "U", de modo que el referido conjunto pestaña-quiebro puede alojarse en el fondo de la conformación en "U" quedando así las ventanas ocultas, o bien haciendo tope en los bordes incurvados de la "U" en cuyo caso se abren las ventanas permitiendo el paso de la luz, a la vez que se permite la libertad de giro entre sendas porciones, unión entre las lamas, al topar los bordes incurvados contra la propia lama encajada y sobre el conjunto pestaña-quiebro de la misma facilitando así el enrollamiento en un tambor de la persiana.

2.- Persiana enrollable perfeccionada, según la reivindicación anterior, caracterizada porque la lama inferior o posicionada en último lugar, en relación con la zona extrema opuesta al conjunto pestaña-quiebro de la misma determina una configuración en "L" que presenta un acodamiento en "C" y con cajeado interior para el alojamiento de la

oportuna cerradura, permitiendo así el cierre de la persiana desde el interior.

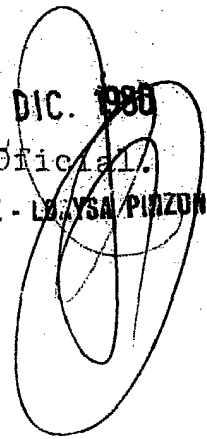
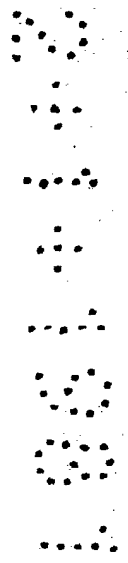
3.- "PERSIANA ENROLLABLE PERFEC-  
CIGNADA.

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de nueve hojas mecanografiadas por una sólo cara y acompañadas por sus correspondientes dibujos.

Madrid - 9 DIC. 1980

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ - LOYSA PINZON  
P.P.



5

10

15

20

25

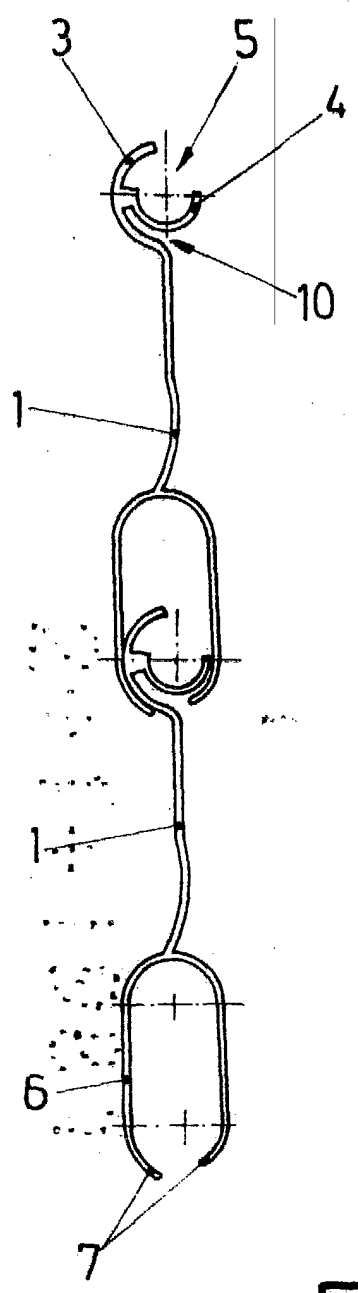
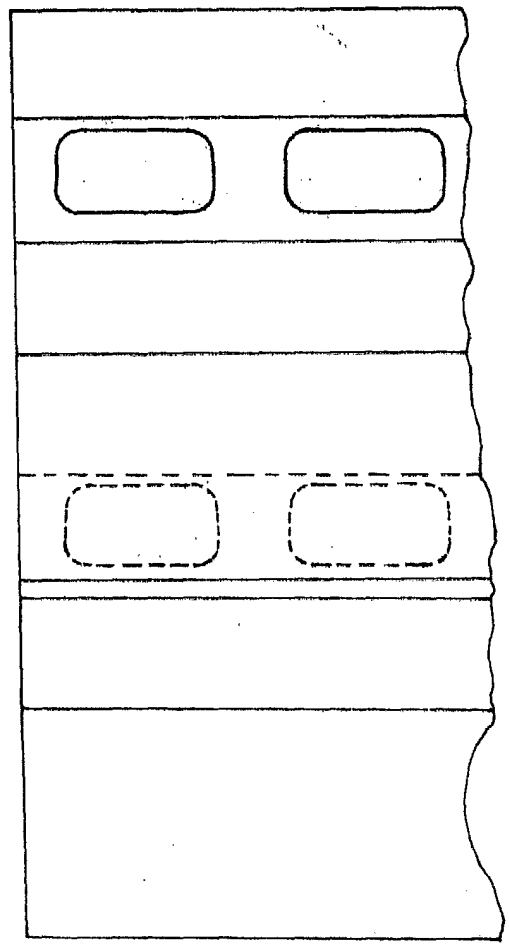
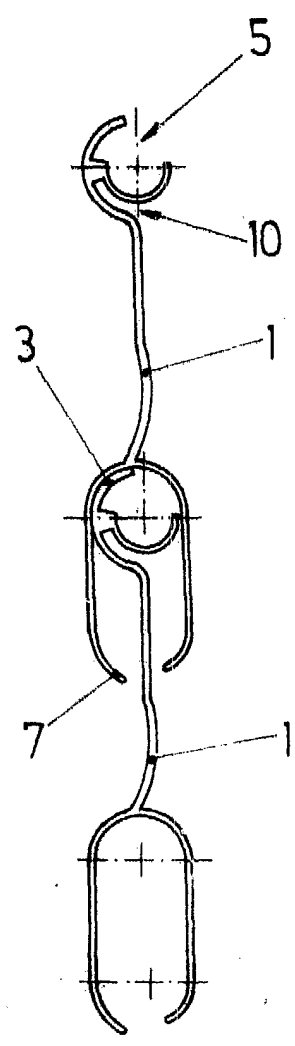


Fig.1

Fig

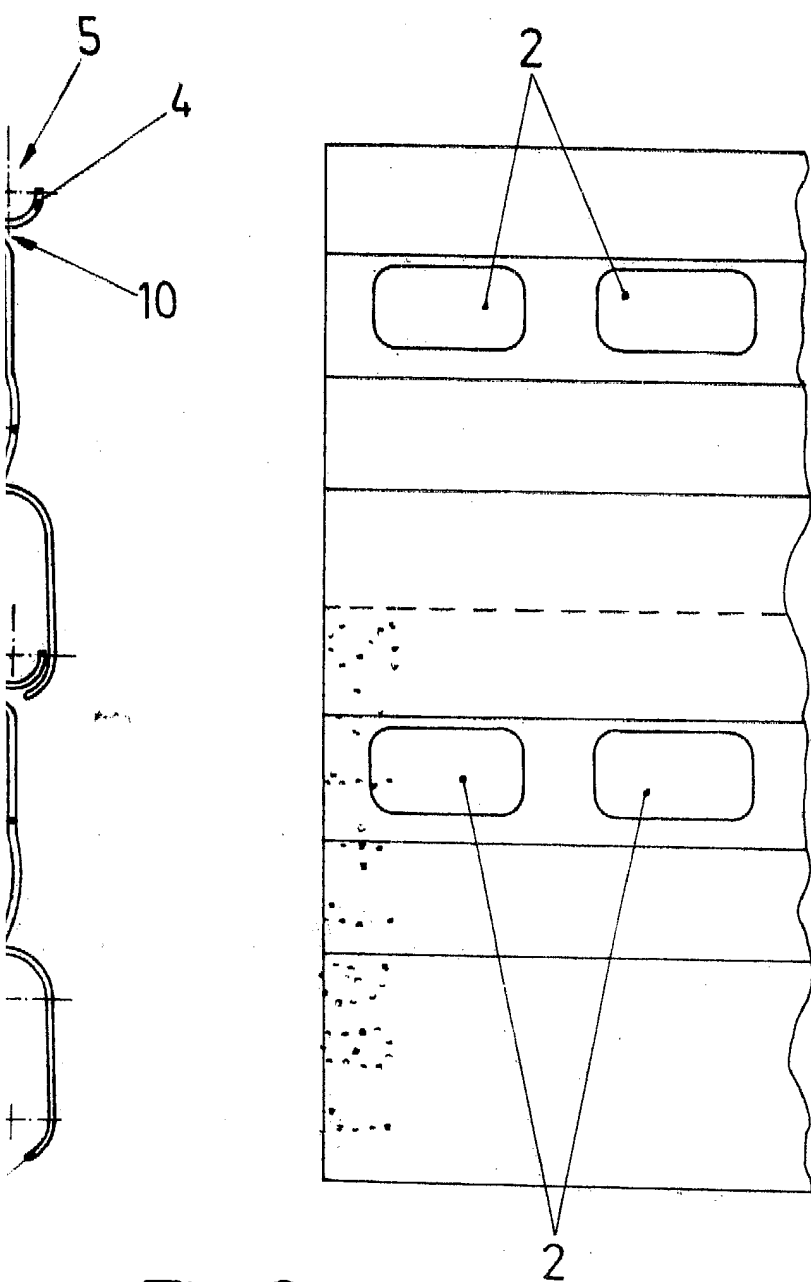


Fig.2

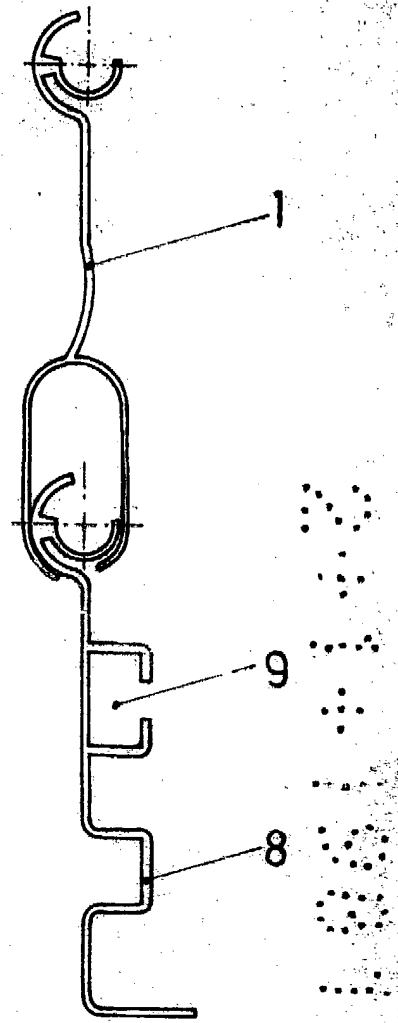


Fig.3

Escala variable  
Madrid - 9 DIC. 1980  
El Agente Oficial  
MIGUEL FERNANDEZ - LOYSA PINZON  
P. P.